



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA PENAL

Pereira, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018)  
Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660013107001 2016 00055 01  
WILSON MANSO MANSO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 210 de la Ley 600 de 2.000, modificado por el artículo 101 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de quince (15) días hábiles para interponer recurso de casación, así:

Hábiles del mes de junio: 8, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29.

Inhábiles del mes de junio: 9, 10, 11, 16, 17, 23, 24, 30.

WILSON FREDY LÓPEZ

Secretario